

FOLIO 157

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-030

**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y
ASEO PARA DIFERENTES DIRECCIONES
POLICIALES (DNPSC, DNVT, DNEP, DICSPS, DGPN,
CNSV)”**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2023



Tabla de contenido

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
IO-05.1 CONSORCIO	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	9
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	11
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	12
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	13
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (APLIQUE)	14
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	15
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION –	16
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	16
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19
b) GARANTÍA DE CALIDAD (Si aplica)	19
c) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (No aplica)	19

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO(no aplica)..... 19

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS22

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....44

ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS44

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE46

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).....47

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA48

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....50

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD51

DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO...53

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.54

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA DIFERENTES DIRECCIONES POLICIALES (DNPSC, DNVT, DNEP, DICSPS, DGPN, CNSV). ENTRE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD (SEDS) Y (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.), REGIDO POR LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-030.55

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE(NO APLICA)80

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA81

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO82

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD.....83

FORMATO/GARANTIA/FIANZA/POR ANTICIPO84

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....85



SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública No. SEDS-LPN-GA-2023-030 que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA DIFERENTES DIRECCIONES POLICIALES (DNPSC, DNVT, DNEP, DICSPS, DGPN, CNSV)**”

LOTE No	DESCRIPCIÓN
1	DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA (DNPSC)
2	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE(DNVT)
3	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL(DNEP) “ANAPO, ITP, IPEE, CCPCS”
4	DIRECCION DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES(DICSPS)
5	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL(DGPN) “DIRECCION DE LOGISTICA, DIRECCION DE TELEMATICA”
6	CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (CNSV)

FORMA DE PARTICIPACION: LAS EMPRESAS PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA POR LOTE, La adjudicación se realizará por lotes, es decir, los oferentes podrán participar por uno o más lotes.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministros celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA DIFERENTES DIRECCIONES POLICIALES (DNPSC, DNVT, DNEP, DICSPS, DGPN, CNSV)”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.*

Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.*

El día último de presentación de ofertas será: *día lunes 28 agosto de 2023. La hora límite de presentación de ofertas será: 9:50 a.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, el día lunes 28 de agosto de 2023 a partir de las: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y una copia en digital en la cual deberá ser remitida en USB, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

- a. **PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**
Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.
- b. **SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**
Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.
- c. **TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**
Contendrá un Original de toda la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Atención Dr. HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

FOLIO 155



ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-LPN-GA-2023-030

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: *lunes 28 de agosto de 2023*

Hora de Apertura: **10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas firmadas con media firma en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la apertura de los sobres.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento veinte (120) días.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador será dentro de los **noventa (90) días** calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de



Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “**la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...**”

7. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV);
8. Declaración Jurada de Integridad
9. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.
10. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
11. Constancia SIAFI
12. Registro Sanitario.

13. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No es subsanable, fecha de vigencia, valor, nombre y cantidad en letras, entre otros).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCuenta POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, (Que sea Original y reciente a la fecha de presentación de la oferta).
- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrado, auditados por un auditor o contador independiente.
- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

- Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar tres (3) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.
- Muestra del producto ofertado conforme especificaciones Técnicas (1 muestra por producto)
- Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. **(No es subsanable)**
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual del lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por lote, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- **Fecha:** **lunes 7 de agosto del 2023**
- **Hora:** **10:00 a.m.**
- **Asistencia:** opcional.
- **Período máximo para recibir aclaraciones:** **viernes 11 de agosto del 2023 hasta las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, mediante correo electrónico, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDU COMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		



Fotocopia de la Constancia de Inscripción y Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV);		
Declaración Jurada de Integridad.		
Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Constancia SIAFI.		
Registro Sanitario.		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, (Que sea Original y reciente a la fecha de presentación de la oferta).		
Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrado, auditados por un auditor o contador independiente.		

<p>Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.</p>		
<p>Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.</p>		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión y en casos especializados cuando fuere necesario será conformada una sub comisión especializada en el tema.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Presentar tres (3) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado.</p>		
<p>Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.</p>		
<p>Muestra del producto ofertado conforme especificaciones Técnicas (1 muestra por producto)</p>		
<p>Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.</p>		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.



FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (APLIQUE)

Se realizará una verificación de las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la información técnica presentada en la oferta.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, según lo establece el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (formulario de oferta)		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada (Formulario de Lista de Precios)		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por región o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerada el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

FOLIO 150

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Y otros documentos que requiera la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION-

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de entrega será de la siguiente manera:

LOTE No	DESCRIPCIÓN	PLAZO
1	DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA (DNPSC)	45 días calendario a partir de la firma del contrato.
2	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE(DNVT)	15 días calendario a partir de la firma del contrato.
3	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL(DNEP) “ANAPO, ITP, IPEE, CCPCS”	40 días calendario a partir de la firma del contrato.
4	DIRECCION DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES(DICSPS)	20 días calendario a partir de la firma del contrato
5	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL(DGPN) “DIRECCION DE LOGISTICA, DIRECCION DE TELEMATICA”	DIRECCION DE LOGISTICA 20 días calendario a partir de la firma del contrato
		DIRECCION DE TELEMATICA 40 días calendario a partir de la firma del contrato.
6	CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (CNSV)	15 días calendario a partir de la firma del contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

FOLIO 149

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en los lugares siguiente:

LOTE No	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
1	DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA (DNPSC)	Complejo Policial de Casamata, Bo. Casamata, Calle Paseo El Picacho
2	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE(DNVT)	Colonia San Ángel contigo a inmediaciones de INFOP en las instalaciones del Departamento de Logística de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT)
3	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL(DNEP) “ANAPO, ITP, IPEE, CCPCS”	Almacén de la Dirección Educación policial ubicada en el Complejo de la Aldea La Cañada, Anillo periférico, Tegucigalpa, F.M
4	DIRECCION DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES(DICSPS)	Complejo Policial de Casamata, Bo. Casamata, Calle Paseo El Picacho
5	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL(DGPN) “DIRECCION DE LOGISTICA, DIRECCION DE TELEMATICA”	DIRECCION DE LOGISTICA Complejo de la Secretaria de Seguridad, Aldea El Ocotal, F.M edificio de la Dirección de Logística. DIRECCION DE TELEMATICA Almacén de la dirección policial de Telemática, ubicada en el complejo de la Secretaria de Seguridad, Aldea El Ocotal, F.M
6	CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (CNSV)	Colonia San Ángel contigo a inmediaciones de INFOP en las instalaciones del Departamento de Logística de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT)



CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado de la siguiente manera:

LOTE No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO
1	DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA (DNPSC)	Entrega única	45 días calendario a partir de la firma del contrato.
2	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE(DNVT)	Entrega única	15 días calendario a partir de la firma del contrato.
3	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL(DNEP) “ANAPO, ITP, IPEE, CCPCS”	Entrega única	40 días calendario a partir de la firma del contrato.
4	DIRECCION DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES(DICSPS)	Entrega única	20 días calendario a partir de la firma del contrato
5	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL(DGPN) “DIRECCION DE LOGISTICA, DIRECCION DE TELEMATICA”	Entrega única	DIRECCION DE LOGISTICA 20 días calendario a partir de la firma del contrato.
			DIRECCION DE TELEMATICA 40 días calendario a partir de la firma del contrato.
6	CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (CNSV)	Entrega única	15 días calendario a partir de la firma del contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato.

FOLIO 7148

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato 10 días después de firmado el contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro posterior a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se modificará si existiera una modificación de monto al contrato según lo establece la Ley de Contratación del Estado.

b) GARANTIA DE CALIDAD (Si aplica)

- Plazo de presentación: hasta cinco (05) días hábiles después de la Recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: un año (1), contado a partir de la recepción final

c) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (No aplica)

- Plazo de presentación: A partir de la recepción final del suministro.
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: [UNO (1) AÑO] contado a partir de la recepción final.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (no aplica)

- Plazo de presentación: *En la oferta técnica*
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.



- Vigencia: **IMÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA] contado a partir de la recepción final.**

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional pagará según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento con base a las entregas realizadas y debidamente recibidas a satisfacción, siendo este mediante SIAFI. contra acta de recepción definitiva.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2023, en su Artículo 88, y la Ley de Contratación del Estado.

Artículo 88: El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

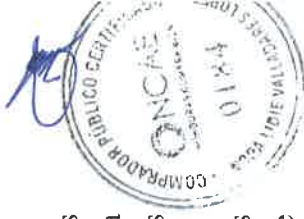
El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

- d) “Extorción o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Así mismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de



no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE No 1: DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA (DNPSC)

No.	PRODUCTO	ESPECIFICACION	PRESENTACION	GARANTIA REQUERIDA	CANTIDAD
1	BOLSA NEGRA 18X24	BOLSA NEGRA 18X24X2 GRUESO PAQUETE 9 UNDS	FARDO DE 80 PAQUETES DE 9 UND C/U	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	1100
2	CEPILLO PARA INODORO	CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS - EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM - BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UNIDAD	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
3	CEPILLO PARA	DIMENSIONES DEL CEPILLO	POR UNIDAD MATERIAL	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR	180

	LAVAR PILA	(LARGO X ANCHO X ALTURA TOTAL) 14 CM X 5 CM X 8 CM	PLASTICO	DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
4	CEPILLO PLASTICO PARA PISO	PARA PISOS - CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA - TAMAÑO MÍNIMO DE 26 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO MADERA CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 120CM	UND CON SU RESPECTIVO PALO	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
5	ESCOBA PLASTICA	CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PVC, PLUMILLADAS, CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,5 MM. - ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 37 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLER TIPO ROSCA - MANGO MADERA 1.50 MTS	UNIDAD CON SU RESPECTIVO PALO	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
6	TRAPEADOR CON SU PALO	CON SUJETADOR DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD CON SU RESPECTIVO BASE DE SUJECION DE TRAPEADOR	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA	180

7	RECOGEDO R DE BASURA PLASTICO	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD CON SU RESPECTIVO PALO	DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
8	COLORO 200 ML	SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 5 % LIQUIDO	BOLSA 200 ML	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	6000
9	DESINFECT ANTE PARA PISO	CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2% - CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5%	BOTE PLASTICO DE GALON	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	1600
10	DESODORA NTE AMBIENTAL EN SPRAY 400ML	LATA DE 400 ML AEROSOL DE OLORES LA VANDA FRESA UVA CANELA FLORAL	LATA DE 400 ML	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA	400

	SIN OLOR NO TOXICO		FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA
15	JABON ANTIBACTE RIAL DE OLOR	JABON 160 GRAMOS VARIEDAD DE OLORES	UNIDAD MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA
16	JABON DE LAVAR ROPA	BARRA, UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 425 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL DISPONIBLE EN MÚLTIPLES FRAGANCIA	BARRA DE 425 GRAMOS MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA
17	JABON LAVA PLATOS EN PANA	CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - DISPONIBLE EN MÚLTIPLES FRAGANCIA	PANA CREMA DE 570 GRAMOS O EQUIVALENTE MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA
18	MECHA DE TRAPEADOR	ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO	UNIDAD MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO

LOTE No 2: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE(DNVT)

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	CANTIDAD
1	DETERGENTE EN POLVO 2500 GMS	BOLSA 2500 GRAMOS	TENSO ACTIVO PRINCIPAL CON EFECTO LIMPIEZA DE MINIMO 11% POLVO, EN BOLSA PLASTICA O RECIPIENTE PLASTICO CON UN PESO DE 2500 GRAMOS	1000
2	DESINFECTANTE DE PISO	GALONES	CON AGENTE TENSOACTIVO CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 0.2% CON AGENTE TENSOACTIVO CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 1.5%	1500
3	JABON ANTIBACTERIAL	GALONES	JABON ANTIBACTERIAL EN GALON VARIANTE DE OLORES	700
4	JABON LAVAPLATOS EN PANA	PANA CREMA DE 570 GRAMOS O EQUIVALENTE	CON AGENTE TENSOACTIVO CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% DISPONIBLE EN MULTIPLES FRAGANCIA	1000
5	PASTILLAS AMBIENTAL PARA INODORO	UNIDAD	PASTILLA AMBIENTAL PARA INODORO EFECTO ANTIBACTERIAL	1000

6	ESCOBA PLASTICA	UNIDAD CON SU RESPECTIVO PALO	CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PVC, PLUMILLADAS CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,5 MM. AREA DE BARRIDO MINIMA DE 37 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO MATERIAL DE BASE EN PLASTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA MANGO MADERA 1.50 MTS	1000
7	MECHA DE TRAPEADOR	UNIDAD	ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL MECHA CON PESO MINIMO 250GR Y EXTENSION MINIMA DE 32 CM DE LARGO	100
8	PALOS PARA TRAPEADOR	UNIDAD CON SU RESPECTIVO BASE DE SUJECION DE TRAPEADOR	CON SUJETADOR DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	500
9	PASTE DE LAVAR LOZA	UNIDAD	PASTE PARA LAVAR LOZA DE USO DOMESTICO DE COLOR VERDE	1000
10	RECOGEDOR PLASTICO	UNIDAD CON SU RESPECTIVO PALO	RECOGEDOR PLASTICO CON MANGO DE MADERA DE 1 MTS	500



11	BASURERO PLASTICO	UNIDAD	LOS BASUREROS CON RUEDAS DE 63 GALONES, SON USADOS HABITUALMENTE PARA EL ALMACENAMIENTO DE BASURA TEMPORAL PARA SU POSTERIOR DESCARTE	500
12	BOLSA NEGRA 36X54	FARDO DE 50 PAQUETES DE 5 UND C/U	BOLSA NEGRA PARA BARRIL 35X52X1.75 PAQ 5 UNIDADES	500
13	BOLSA NEGRA 24X37	FARDO DE 50 PAQUETES DE 10 UND C/U	BOLSA NEGRA PARA BASURERO 24X37 PAQ 50 UNIDADES	500
14	FRANELA	UNIDAD	FRANELA VARIOS COLORES 30X30 CM	500
15	LATA DE AEROSOL	LATA DE 400 ML	LATA DE 400 ML AEROSOL DE DIFERENTES OLORES COMO SER: LAVANDA FRESA UVA CANELA FLORAL	1000
16	LIMPIA VIDRIO	GALONES	GALON QUE PERMITA UNA RÁPIDA Y EFICAZ ELIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SUCIEDAD, UN PRODUCTO DE USO PARA CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIES; VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS, AZULEJOS, PORCELANAS, CROMADOS, PLÁSTICOS, GRIFERÍAS, ETC.	500

17	CLORO	GALON	SOLUCION UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 10% LIQUIDO	500
18	PAPEL HIGIENICO JUMBO	ROLLO	ROLLO UND	600
19	PASTILLAS AMBIENTAL PARA TANQUE INODORO	UNIDAD	PASTILLA PURIC, LIMPIADORA DE INODORO PARA BAÑO, 2 UN 40 GR.	1400
20	ESCOBILLON LIMPIA TELA ARAÑAS	UNIDAD	VARILLA DE EXTENSION Y PLUMERO PARA TELARAÑAS, SE EXTIENDE DE 18 A 20 PIES.	100
21	SOPAPO PARA BAÑO	UNIDAD	SOPAPO DE HULE PARA BAÑO, CON UN MANGO DE MADERA DE 46 CM	100

**LOTE No 3: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL(DNEP)
“ANAPO, ITP, IPEE, CCPCS”**

I	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UND	CANTIDAD			TOTAL
				ANAPO	ITP	IPEE CCPCS	
1	GUANTES DE POLIETILENO	guantes de polietileno desechables. Alta calidad	CAJA DE 500 PARES DE GUANTES	80			80
2	BOLSAS PARA PAPELERA COLOR NEGRAS	bolsa plástica de polietileno, alta densidad, mínimo 6 micras	PAQUETE DE 25 UNIDADES	140			140
3	CLORO (GL)	liquido de color amarillo-verdoso emite gas de cloro con olor picante. Liquido corrosivo y toxico	GALON	250		40	290



4	<p>DETERGENTE EN POLVO 2500 GMS.</p>	<p>ingrediente activo: dodecibenceno sulfato de sodio entre un 6% y un 20% carbonato de sodio de 10 a 30% agentes blanqueadores, perfumes. De preferencia biodegradable.</p>	<p>BOLSA DE 2500 GMS.</p>	<p>250</p>	<p>30</p>	<p>50</p>	<p>330</p>		
5	<p>DESINFECTANTE DE PISO (GL) (SURTIDO)</p>	<p>desinfectante de piso, desinfectante mata el 99.9% de virus, bacterias y hongos. De alta calidad</p>	<p>GALON</p>	<p>180</p>	<p>50</p>	<p>100</p>	<p>330</p>		
6	<p>JABON LAVAPLATOS EN PANA</p>	<p>De rápida dispersión, quita grasa de los utensilios de cocina. Con olor no penetrante, de baja solubilidad, con copia de registro sanitario emitida por ARSA.</p>	<p>PANA DE 900G</p>	<p>230</p>	<p>30</p>		<p>260</p>		
7	<p>DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY (BOTE)</p>	<p>concentrado aerosol fenilico de 6% benzol, etanol para limpiar, desinfectar y restaurar brillo, de amplio espectro de bacterias, virus, y hongos, los inhibe y controla su crecimiento.</p>				<p>15</p>	<p>70</p>	<p>40</p>	<p>125</p>
8	<p>PASTILLAS AMBIENTAL PARA SANITARIO (UNIDAD)</p>	<p>pastilla de complejo bacterio enzimatico 10% biodegradable. De disolución lenta en agua, de acción desinfectante.</p>	<p>UNIDAD</p>		<p>25</p>		<p>160</p>		<p>185</p>
9	<p>JABON LIQUIDO EN GALON</p>	<p>a base de agua, lauteril éter sulfato de sodio, cloruro de sodio, triclosan, con fragancia.</p>	<p>GALON</p>	<p>50</p>	<p>50</p>		<p>48</p>	<p>10</p>	<p>158</p>

10	PASTE DE LAVAR LOZA	paste de fibra de nylon verde, tamaño mínimo de 15 x 10 cm. Semi abracivos, para no dañar los utensilios, pero suficientemente resistentes para quitar residuos y el hollín	UNIDAD	2000	50	20	2070
11	PALO DE MADERA PARA TRAPEADOR DE GANCHO Y RESORTE	palo para trapear de madera tipo gancho y resorte de 48" mínimo de largo	UNIDAD	24			24
12	MECHAS DE TRAPEADOR	trapeador de mecha continua de algodón blanco, 16 oz de 31 cm de longitud	UNIDAD	24		50	124
13	ESCOBAS PLASTICA	Escoba con cerdas de fibra de polipropileno con mango de 9" de largo por 2" de ancho como mínimo, mango de madera con pin roscado de 48" de longitud como mínimo.	UNIDAD	24	20	50	94
14	TOALLA DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA 16"X16"	Toalla de 16 x6 como minio, elaborado a partir de fibra sintética color indistivo.	PAQUETE DE 25 UNIDADES	10	100	30	140
15	LIMPIA VIDRIO	producto diseñado para la limpieza de vidrios eliminación de impurezas, en presentación de 1 galón de 500 ML.	UNIDAD			20	20
16	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	Hecho a base de plástico flexible, base y mango muy resistente, Terminando afilado en borde para recoger partículas más pequeñas	UNIDAD			30	30

17	LIMPIA MADERA	Es un producto diseñado para eliminar eficazmente suciedad, residuos y grasas acumuladas en superficies diversas.	UNIDAD	15	15
18	CERA LIQUIDA	Es un líquido natural o científico Utilizado para la limpieza de pisos que viene en bote de galón	GALON	30	30
19	JABON DE MANOS (TOCADOR)	El jabón es un líquido con sal sódica, en un envaso plástico de diferentes fragancias	UNIDAD	80	80
20	DISPENSADOR DE ALCOHOL	Botella dispensadora automática plástica, incluye una bomba para dispensar alcohol	UNIDAD	5	5
21	JABON DE LAVAR ROPA	Es una fórmula especialmente diseñada para eliminar la suciedad y otros agentes de nuestras prendas sin maltratar la tela	GALON	50	50
22	SUAVIZANTE PARA ROPA	Producto (generalmente en forma líquida, pero existe también en forma de cristales o de toallitas perfumadas)	UNIDAD	50	50
23	GUANTES DE HULE	Guante para uso doméstico, industrial y agrícola de látex	UNIDAD	51	51
24	BOLSA PARA PAPELERA 18X19	Es una herramienta útil para recolectar la basura la presentación en diferentes colores	PAQUETE	50	50
25	BOLSA PARA BARRIL 38X58	Las bolsas plásticas son buenos recipientes alternativos para almacenar pequeñas cantidades de 1 hasta 50 libras de grano	ROLLO	30	130

26	BASURERO PLASTICO PEQUEÑO	basurero de material plástico resistente capacidad de 04 GL, para uso de oficina	UNIDAD		20	20
27	BASURERO PLASTICO GRANDE CON RUEDA	basurero de material plástico resistente capacidad de 25 GL, con ruedas y su tapadera, negro.	UNIDAD		6	6
28	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	dispensador de rollo de papel higiénico de carcasa plástica, eje para soporte de rollo, tapa abatible para abastecer, segmentador o navaja dentada por la parte inferior para corte de papel.	UNIDAD		4	4
29	AROMATIZANTES DE AMBIENTE ELECTRICO (DIFERENTES AROMAS) SIMILAR A AIRWICK. ALTA CALIDAD	Aceites esenciales naturales para una mejor experiencia de fragancia botellas con estuche eléctrico a 110 Voltios, de 100 mililitro, con copia de registro sanitario, emitido por ARSA	UNIDAD	130	5	135
30	PAPEL HIGIENICO JUMBO UND	Papel higiénico tradicional gofrado o liso hoja gramaje mínimo de 22g/ m2 de 250 metros.	UNIDAD	50	50	100
31	BOLSA PARA BASURA BIODEGRADABLE ALTA DENSIDAD TAMAÑO 24 X36 ROLLO ALTA CALIDAD	bolsa plástica de polietileno alta densidad tamaño de 24 x36	PAQUETE		50	50
32	CARRITO EXPRIMIDOR DE TRPEADRORES ALTA CALIDA	carrito exprimidor de trapeador de dos cubos, construcción en plástico resistente, con ruedas de caucho color amarillo con señales de seguridad	UNIDAD		3	3



		en su cubo capacidad mínima de 6.5 galones					
33	CEPILLO DE MANO PARA LAVAR ALTA CALIDAD	base polietileno o plástico y cerdas de polipropileno de 5.5 de largo como mínimo	UNIDAD	20			20
34	CEPILLOS PLASTICO PARA LABAR INODORO, CON RESPIENTE ALTA CALIDAD	mango de plástico de 10 mínimo de largo con recipiente incluido y cerdas de fibra de nylon	UNIDAD	5			5
35	CUBETA HIPOCLORITO ALTA CALIDAD	cubeta de hipoclorito para tanque de agua	UNIDAD	6			6
36	ESCOBILLON QUITA TELARAÑA ALTA CALIDAD	cepillo de madera o plástico de cerdas de fibra polietileno de 3 1/2 x 16 con pin roscado y palo de madera de 48 de longitud como mínimo (para patios y terrazas)	UNIDAD	5			5

LOTE No 4: DIRECCIÓN DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES (DICSPS)

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	DETERGENTE EN POLVO	Detergente en polvo Contiene 2500, Aroma: varios Fragancia duradera Lavaza cremosa	50
2	COLORO	cloro contiene 200ml, aroma varios limpieza profunda.	50
3	PASTILLA AMBIENTAL PARA INODORO	pastilla desodorizante contiene 50gr aroma varios, fragancia duradera	30
4	GEL PARA MANOS	desinfectante y antibacterial, aromas varios	25
5	JABON LIQUIDO PARA MANOS	Detergente en líquido, aromas varios	20
6	JABON LAVAPLATOS	jabón lava plato líquido, aromas varios	20

7	PALO PARA TRAPEADOR	Palo de madera, resistente, de 120 cm, colores varios	20
8	MECHA PARA TRAPEADOR	Trapeador de mecha, puede ser utilizada con líquidos ceras o sólidos, posee refuerzo triple en el sujetador para prensar el palo del piso.	20
9	ESCOBA PLASTICA	Escoba tipo cepillo cerdas de PVC con puntas, tipo orzuela, bastón de madera 120 cm, resistente y ligera	50
10	JABON DE LAVAR ROPA	Detergente para ropa, aromas varios.	25
11	DESODORANTE AMBIENTAL	Desodorante ambiental, neutraliza olores, desinfecta ambientes y superficies.	25
12	DESINFECTANTE PARA PISO	Debe se soluble en agua, aromas varios.	40
13	PALO PARA ESCOBA	De madera, Altamente resistente, 120cm	50
14	LIMPIA VIDRIO	Aroma amoniaco, diferente color, aroma diferente.	30
15	CEPILLO NPARA LAVAR INODORO	Fabricado en polipropileno, base para evitar escurrimiento, cerdas firmes para un mejor tallado	30

LOTE No 5: DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA DE NACIONAL (DGPN)

DIRECCION DE LOGISTICA

No.	BIEN	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	CANTIDADES	GARANTIA REQUERIDA
1	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO	Contenido de 15Kg, en Bolsa Pastica o saco plástico, de uso para lavandería	BOLSA	BOLSA DE 15KG	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a:



2	GALON DE CLORO	Compuesto Liquido, color claro transparente a amarillo pálido, 100% soluble en agua, característico del hipoclorito de Sodio, en embase plástico de un galón equivalente a	UNIDAD	GALON (3.78541 lts).	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
3	DESINFECTANTE PARA PISOS	Limpiador desinfectante en líquido para pisos, de varios colores y varios aromas	UNIDAD	GALON (3.78541 lts).	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL	Presentación en embase cilíndrico de 400ml, de uso para interiores y combatir olores y aromatizar el ambiente	UNIDAD	Cilindro metálico de 400ml	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
5	JABON LIQUIDO PARA MANOS	Jabón en gel para manos, antimaterial y saca grasa y manchas, varios colores, en galón de 3785ml	UNIDAD	GALON (3.78541 lts).	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

6	JABON PARA LAVAR PLATOS	Jabón limpia grasa de uso doméstico, con fragancia a limón, en presentación de tarro de 425g	TARRO	UNIDAD	40	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
7	PASTILLA PARA BAÑO	Pastilla Sanitaria, antimaterial de uso para el hogar, para inodoros y urinarios, presentación de 50g, varias fragancias.	UNIDAD	UNIDAS DE 50g	140	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
8	ESCOBAS	Escoba plástica, con fibras de PVC, tipo abanico, de varios colores y bastón de madera de 120 a 130cm, con arruga para enroscar al cepillo.	UNIDAD	UNIDAD	25	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
9	REPUESTO PARA AROMATIZANTE AUTOMATICO	Aromatizante Ambiental, en Bote de 175g, repuesto de dispensador automático, varias combinaciones de aromas.	BOTE METALICO	UNIDAD	10	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
10	ROLLO DE BOLSAS PARA BASURA	Bolsa color negro, material de plástico, para basura de 24 X 32 pulgadas, en rollo de 25 unidades	PAQUETE	ROLLO DE 25 UNIDADES	110	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

11	ROLLO DE BOLSAS DE BARRIL PARA BASURA	Bolsa color negro, material de plástico, para basura de 36 x 58 pulgadas, en rollo de 5 unidades	PAQUETE	ROLLO DE 5 UNIDADES	55	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
12	MECHAS PARA TRAPEADOR	Mecha con banda de agarre universal, fabricado de algodón y fibra sintética, para utilizar con palo de trapeador	UNIDAD	UNIDAD	35	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
13	PALO PARA TRAPEADOR	bastón de madera de 120 a 130cm, con arruga para enroscar soporte plástico de mechas con resorte y seguirió metálico, varios colores.	UNIDAD	UNIDAD	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
14	PASTES DE LAVAR PLATOS	Paste de fibras sintéticas de alta calidad resistente y durable, de uso domestico para utensilios de cocina y equipo.	UNIDAD	UNIDAD	50	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

DIRECCION DE TELEMATICA

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	GARANTIA REQUERIDA
1	BOLSA NEGRA 36X54	BOLSA NEGRA 36X54 GRUESO PAQUETEB 10 UNDS	150	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

2	BOLSA PARA BASURA PAPELERA 18X24	BOLSA NEGRA 18X24 PAQUETE 50 UNDS	150	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
3	BOLSA PARA BASURA GRANDE 24X32	BOLSA NEGRA 24X32 PAQUETE 30UNDS	150	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
4	CEPILLO PARA INODORO	CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLATICAS-EXTENSION MINIMA DE LAS CERDAS ES DE 2.5 CM-BASE Y MANGOELABORADOS EN PLASTICO-MAGO CON LONGITUD MINIMO DE 33 CM	20	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
5	BOMBA DESTAPACAÑOS	BOMBA DESTAPACAÑOS DE 15 CM, MANGO DE MADERA	25	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
6	ESCOBA PLASTICA	CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PVC, PLUMILLADAS CALIBRE ENTRE 0.4 Y 0.5 MM-AREA DE BARRIDO MINIMA DE 37 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO-MATERIAL DE BASE DE PLASTICO CON ACOUPLE TIPO ROSCA-MANGO MADERA 1.50 MTS	25	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
7	PALOS PARA TRAPEADOR	CON SUJETADOR DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	20	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
8	DESINFECTANTE PARA PISO	CON AGENTES(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 0.2%- CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 1.5%	150	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

9	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY 400 ML	LATA DE 400 ML AEROSOL DE OLORES LAVANDA FRESA, UVA, CANELA FLORAL	150	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
10	DETERGENTE EN POLVO 900 GMS	TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE MINIMO 11% POLVO, EN BOLSA PLASTICA O RECIPIENTE PLASTICO CON UN PESO DE 900 GRAMOS	50	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
11	PASTILLA BAÑO PURIFIC	PASTILLA PARA INODORO PURIFIC. DE 80G	150	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
12	PAPEL TOALLA	PAPEL TOALLA ULTRA ABSORBENTE DE 100 HOJAS	60	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
13	AEROSOL DESINFECTANTE	AEROSOL DESINFECTANTE DE 538GR, PARA DESINFECTAR SUPERFICIES Y ELIMINAR MALOS OLORES	100	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
14	MECHA DE TRAPEADOR	ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL-MECHA CON PESO MINIMO 250 GR Y EXTENSION MINIMA DE 32 CM DE LARGO	20	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
15	PASTE DE LAVAR LOZA	PASTE PARA LAVAR LOZA DE USO DOMESTICO DE COLOR VERDE	40	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
16	PASTILLAS AMBIENTAL PARA INODORO	DESINFECTANTE PASTILLA PARA INODORO LAVANDA DE ALAMBRE PARA COLGAR	100	La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

			la fecha de entrega
17	WY PALL 10X25 (TOALLA LAVABLE)	MATERIAL QUE NO LIBERA MOTAS O PELUSAS-INTERFOLIADO-REUTILIZABLE	100 La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

LOTE No 6: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (CNSV)

ÍTEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	CLORO	100	GALON
2	AROMATIZANTE PARA PISO	100	GALON
3	PASTILLA AMBIENTAL PARA INODORO	100	UNIDAD
4	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	50	UNIDAD
5	MECHA DE TRAPEADOR	50	UNIDAD
6	JABON LAVAPLATOS EN PANA	100	UNIDAD
7	PASTE DE LAVAR LOZA	100	UNIDAD
8	DETERGENTE EN POLVO 2500 GMS	100	BOLSA
9	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	100	UNIDAD
10	JABON LIQUIDO MANOS (GLN)	100	GALON



SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Producto Ofertado	1
Formulario de Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades Señaladas en el Código Penal Título XXV Decreto 130-2017	1
Formato de Contrato	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de Licitación Pública	1

Lista de Precios

País del Compra d	Honduras		Monedas de conformidad con la	Sub cláusula 09.4 del IO-09	Fecha: LPN No: Alternativa No: Página No de
1	No. de Artículo	Descripción del suministro	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]
2	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]
3	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]
4	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]
5	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]
6	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]
7	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]
8	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]
9	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]
10	[Indicar nombre de los Bienes]	[Indicar la fecha de entrega	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]

FOLIO 135

Página 45 | 85



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

	Página	de	páginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]			
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]			
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]			
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]			
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]			
6. Información del Representante autorizado del Oferente:			
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]			
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]			
Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]			
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]			
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]			
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.			
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.			
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.			

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ___ de ___ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsimile: <i>[[indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[Indicar el No. del Llamado a Licitación]*
 Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[Nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[Indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

FOLIO 131

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil de Nacionalidad _____ con domicilio en _____

Identidad/Pasaporte No _____ Y con Tarjeta de identidad actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los productos) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institucion) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ Municipio de _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA DIFERENTES DIRECCIONES POLICIALES (DNPSC, DNVVT, DNEP, DICSPS, DGPN, CNSV). ENTRE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD (SEDS) Y (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX). REGIDO POR LA LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-030

FOLIO 130

Nosotros; **HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, Doctor en Sociología, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No.1201-1970-00506, con domicilio legal en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central Francisco Morazán; actuando en mi condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No 155-2023, efectivo a partir del 21 de junio del año dos mil veintitrés (2023), quien para la celebración y suscripción de esta clase de actos y efectos legales me denominare **“LA SECRETARIA”** y por otra parte el Señor *(indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección/adelante denominada “el Proveedor”)*, con facultades suficientes para la celebración de este acto, quién en adelante y para los Efectos de este Contrato, se nominare **“EL PROVEEDOR”** ambos encontrándonos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, de común acuerdo, libre y espontáneamente hemos convenido en celebrar el presente contrato de **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA DIFERENTES DIRECCIONES POLICIALES (DNPSC, DNVVT, DNEP, DICSPS, DGPN, CNSV)”** de conformidad con la oferta presentada y aceptada por **“LA SECRETARIA”**, tras la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-030, la cual formará parte íntegra de este Contrato, mismo que se sujetará a las cláusulas siguientes: **- CLAUDULA PRIMERA OBJETO: “LA SECRETARIA”** Declara que con el propósito de cumplir con las metas y objetivos previstos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), para el año 2023, procedió a promover la LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-030, correspondiente a la contratación de **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA DIFERENTES DIRECCIONES POLICIALES (DNPSC, DNVVT, DNEP, DICSPS, DGPN, CNSV)”**; y con soporte en el Acta de Recomendación de Adjudicación suscrita por la Comisión de Evaluación de fecha XXXXXXXX y Resolución XXXXXXX de fecha XXXXXXX, y confirmado mediante Certificado de Resolución XXXXXXX de fecha XXXXXXX.-

CLAUSULA SEGUNDA: Continúa declarando **“LA SECRETARIA”** que mediante la Resolución XXXXX de fecha XXXXXXX, se adjudica el proceso de **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA DIFERENTES DIRECCIONES**



POLICIALES (DNPSC, DNVT, DNEP,DICSPS,DGPN, CNSV)”, a la Empresa (XXXXXXXXXXXXXXXXXX), tras haber cumplido con las fases de evaluación contenidas en el

Pliego de Condiciones, en el cual, se requieren las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE No 1: DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA (DNPSC)

No.	PRODUCTO	ESPECIFICACION	PRESENTACION	GARANTIA REQUERIDA	CANTIDAD
1	BOLSA NEGRA 18X24	BOLSA NEGRA 18X24X2 GRUESO PAQUETE 9 UNDS	FARDO DE 80 PAQUETES DE 9 UND C/U	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	1100
2	CEPILLO PARA INODORO	CERDAS DURAS ELABORADAS EN FIBRAS PLÁSTICAS - EXTENSIÓN MÍNIMA DE LAS CERDAS ES DE 2,5 CM - BASE Y MANGO ELABORADOS EN PLÁSTICO - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 33 CM	UNIDAD	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
3	CEPILLO PARA LAVAR PILA	DIMENSIONES DEL CEPILLO (LARGO X ANCHO X ALTURA TOTAL) 14 CM X 5 CM X 8 CM	POR UNIDAD MATERIAL PLASTICO	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
4	CEPILLO PLASTICO PARA PISO	PARA PISOS - CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA -	UND CON SU RESPECTIVO PALO	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE	180

		TAMAÑO MÍNIMO DE 26 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO MADERA CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 120CM		VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	
5	ESCOBA PLASTICA	CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PVC, PLUMILLADAS, CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,5 MM. - ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 37 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO - MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLÉ TIPO ROSCA - MANGO MADERA 1.50 MTS	UNIDAD CON SU RESPECTIVO PALO	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
6	TRAPEADOR CON SU PALO	CON SUJETADOR DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD CON SU RESPECTIVO BASE DE SUJECION DE TRAPEADOR	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
7	RECOGEDOR DE R DE BASURA PLASTICO	RECOGERDOR DE BASURA PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD CON SU RESPECTIVO PALO	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
8	CLORO 200 ML	SOLUCIÓN CON UNA CONCENTRACIÓN	BOLSA 200 ML	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE	6000

FOLIO
179



		MÍNIMA DEL 5 % LIQUIDO		FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	
9	DESINFECTANTE PARA PISO	CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2% - CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 1,5%	BOTE PLASTICO DE GALON	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	1600
10	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY 400ML	LATA DE 400 ML AEROSOL DE OLORES LAVANDA FRESA UVA CANELA FLORAL	LATA DE 400 ML	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	400
11	DETERGENTE EN POLVO 900 GMS	TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 11% POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO D 900 GRAMOS	BOLSA 900 GRAMOS	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	1000
12	GEL DE MANOS DE ALCHOOL	AL 99% GEL DESINFECTANTE HIDRO ALCOHÓLICO PARA LA LIMPIEZA DE MANOS EN FORMATO MEDIO.	BOTE 500 ML	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO	150

		CUENTA CON UN DISPENSADOR DE PRESIÓN QUE DISPENSA LA CANTIDAD NECESARIA PARA APLICAR EN LAS MANOS		PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	
					<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> FOLIO 128 </div>
13	GUANTES DE HULE PARA LIMPIEZA	GUANTE DE HULE GRUESO TALLA M	UNIDAD	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	156
14	INSECTICIDA EN LATA 400 ML	PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES - CON ACCIÓN RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS - SIN OLORES NO TOXICO	UND LATA DE 400 ML	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	150
15	JABON ANTIBACTERIAL DE OLORES	JABON 160 GRAMOS VARIEDAD DE OLORES	UNIDAD	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	250
16	JABON DE LAVAR ROPA	BARRA, UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 425 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL DISPONIBLE EN MÚLTIPLES FRAGANCIA	BARRA DE 425 GRAMOS	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	900
17	JABON	CON AGENTE(S)	PANA CREMA	MÍNIMO 3 MESES DE	250



	LAVA PLATOS EN PANA	TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - DISPONIBLE EN MÚLTIPLES FRAGANCIA	DE 570 GRAMOS O EQUIVALENTE	GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	180
18	MECHA DE TRAPEADOR	ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO 250 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO	UNIDAD	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	600
19	PASTE DE LAVAR LOZA	PASTE PARA LAVAR LOZA DE USO DOMESTICO DE COLOR VERDE	UNIDAD	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	1600
20	PASTILLAS AMBIENTAL PARA INODORO	DESINFECTANTE PASTILLA P/INODORO LAVANDA DE ALAMBRE PARA COLGAR	60 GRAMOS	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR LA FECHA DE ENTREGA	150
21	WY PALL 10X25 (TOALLA LAVABLE)	MATERIAL QUE NO LIBERA MOTAS O PELUSAS - INTERFOLIADO - REUTILIZABLE	PAQUETES DE 25 UND	MÍNIMO 3 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. LA	150

			FECHA DE VENCIMIENTO NO PUEDE SER MENOR A 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
			FOJO 122

LOTE N° 2: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE(DNVT)

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	CANTIDAD
1	DETERGENTE EN POLVO 2500 GMS	BOLSA 2500 GRAMOS	TENSO ACTIVO PRINCIPAL CON EFECTO LIMPIEZA DE MINIMO 11% POLVO, EN BOLSA PLASTICA O RECIPIENTE PLASTICO CON UN PESO DE 2500 GRAMOS	1000
2	DESINFECTANTE DE PISO	GALONES	CON AGENTE TENSOACTIVO CON EFECTO ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 0.2% CON AGENTE TENSOACTIVO CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 1.5%	1500
3	JABON ANTIBACTERIAL	GALONES	JABON ANTIBACTERIAL EN GALON VARIANTE DE OLORES	700
4	JABON LAVAPLATOS EN PANA	PANA CREMA DE 570 GRAMOS O EQUIVALENTE	CON AGENTE TENSOACTIVO CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 15% DISPONIBLE EN MULTIPLES FRAGANCIA	1000
5	PASTILLAS AMBIENTAL PARA INODORO	UNIDAD	PASTILLA AMBIENTAL PARA INODORO EFECTO ANTIBACTERIAL	1000



6	ESCOBA PLASTICA	UNIDAD CON SU RESPECTIVO PALO	CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PVC, PLUMILLADAS CALIBRE ENTRE 0,4 Y 0,5 MM. AREA DE BARRIDO MINIMA DE 37 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO MATERIAL DE BASE EN PLASTICO CON ACOUPLE TIPO ROSCA MANGO MADERA 1.50 MTS	1000
7	MECHA DE TRAPEADOR	UNIDAD	ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL MECHA CON PESO MINIMO 250GR Y EXTENSION MINIMA DE 32 CM DE LARGO	100
8	PALOS PARA TRAPEADOR	UNIDAD CON SU RESPECTIVO BASE DE SUJECION DE TRAPEADOR	CON SUJETADOR DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	500
9	PASTE DE LAVAR LOZA	UNIDAD	PASTE PARA LAVAR LOZA DE USO DOMESTICO DE COLOR VERDE	1000
10	RECOGEDOR PLASTICO	UNIDAD CON SU RESPECTIVO PALO	RECOGEDOR PLASTICO CON MANGO DE MADERA DE 1 MTS	500
11	BASURERO PLASTICO	UNIDAD	LOS BASUREROS CON RUEDAS DE 63 GALONES, SON USADOS HABITUALMENTE PARA EL ALMACENAMIENTO DE BASURA TEMPORAL PARA SU POSTERIOR DESCARTE	500
12	BOLSA NEGRA 36X54	FARDO DE 50 PAQUETES DE 5 UND C/U	BOLSA NEGRA PARA BARRIL 35X52X1.75 PAQ 5 UNIDADES	500
13	BOLSA NEGRA 24X37	FARDO DE 50 PAQUETES DE 10 UND C/U	BOLSA NEGRA PARA BASURERO 24X37 PAQ 50 UNIDADES	500
14	FRANELA	UNIDAD	FRANELA VARIOS COLORES 30X30 CM	500

15	LATA DE AEROSOL	LATA DE 400 ML	LATA DE 400 ML AEROSOL DE DIFERENTES OLORES COMO SER: LAVANDA FRESA UVA CANELA FLORAL	1000 FOLIO 126
16	LIMPIA VIDRIO	GALONES	GALON QUE PERMITA UNA RÁPIDA Y EFICAZ ELIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SUCIEDAD, UN PRODUCTO DE USO PARA CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIES; VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS, AZULEJOS, PORCELANAS, CROMADOS, PLÁSTICOS, GRIFERÍAS, ETC.	500
17	CLORO	GALON	SOLUCION UNA CONCENTRACION MINIMA DEL 10% LIQUIDO	500
18	PAPEL HIGIENICO JUMBO	ROLLO	ROLLO UND	600
19	PASTILLAS AMBIENTAL PARA TANQUE INODORO	UNIDAD	PASTILLA PURIC, LIMPIADORA DE INODORO PARA BAÑO, 2 UN 40 GR.	1400
20	ESCOBILLON LIMPIA TELA ARAÑAS	UNIDAD	VARILLA DE EXTENSION Y PLUMERO PARA TELARAÑAS, SE EXTIENDE DE 18 A 20 PIES.	100
21	SOPAPO PARA BAÑO	UNIDAD	SOPAPO DE HULE PARA BAÑO, CON UN MANGO DE MADERA DE 46 CM	100

**LOTE No 3: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL(DNEP)
“ANAPO, ITP, IPEE, CCPCS”**

N.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UND	CANTIDAD			TOTAL
				ANAPO	ITP	IPEE CCPCS	
1	GUANTES DE POLIETILENO	guantes de polietileno desechables. Alta calidad	CAJA DE 500 PARES DE GUANTES		80		80
2	BOLSAS PARA PAPELERA COLOR NEGRAS	bolsa plástica de polietileno, alta	PAQUETE DE 25 UNIDADES		140		140



[Handwritten signature]

	densidad, mínimo 6 micras					
3	CLORO (GL) liquido de color amarillo-verdoso emite gas de cloro con olor picante. Liquido corrosivo y toxico	GALON	250	40	290	
4	DETERGENTE EN POLVO 2500 GMS. ingrediente activo: dodecibenceno sulfato de sodio entre un 6% y un 20% carbonato de sodio de 10 a 30% agentes blanqueadores, perfumes. De preferencia biodegradable.	BOLSA DE 2500 GMS.	250	30	50	330
5	DESINFECTANTE DE PISO (GL) (SURTIDO) desinfectante de piso, desinfectante mata el 99.9% de virus, bacterias y hongos. De alta calidad	GALON	180	50	100	330
6	JABON LAVAPLATOS EN PANA De rápida dispersión, quita grasa de los utensilios de cocina. Con olor no penetrante, de baja solubilidad, con copia de registro sanitario emitida por ARSA.	PANA DE 900G	230	30	260	
7	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY (BOTE) concentrado aerosol fenlico de 6% benzol, etanol para limpiar, desinfectar y restaurar brillo, de amplio espectro de bacterias, virus, y hongos, los inhibe y controla su crecimiento.	BOTE	15	70	40	123
8	PASTILLAS AMBIENTAL PARA SANITARIO (UNIDAD) pastilla de complejo bacterio enzimatico 10% biodegradable. De disolución lenta en agua, de acción desinfectante.	UNIDAD	25	160	185	
9	JABON LIQUIDO EN GALON a base de agua, lauteril éter sulfato de sodio, cloruro de	GALON	50	50	10	158

		sodio, triclosan, con fragancia.							
10	PASTE DE LAVAR LOZA	paste de fibra de nylon verde, tamaño mínimo de 15 x 10 cm. Semi abracivos, para no dañar los utensilios, pero suficientemente resistentes para quitar residuos y el hollín	UNIDAD	2000	50	20			2070
11	PALO DE MADERA PARA TRAPEADOR DE GANCHO Y RESORTE	palo para trapear de madera tipo gancho y resorte de 48" mínimo de largo	UNIDAD	24					24
12	MECHAS DE TRAPEADOR	trapeador de mecha continua de algodón blanco, 16 oz de 31 cm de longitud	UNIDAD	24		50			124
13	ESCOBAS PLASTICA	Escoba con cerdas de fibra de polipropileno con mango de 9" de largo por 2" de ancho como mínimo, mango de madera con pin roscado de 48" de longitud como mínimo.	UNIDAD	24	20	50			94
14	TOALLA DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA 16"X16"	Toalla de 16 x6 como minio, elaborado a partir de fibra sintética color indistivo.	PAQUETE DE 25 UNIDADES	10	100	30			140
15	LIMPIA VIDRIO	producto diseñado para la limpieza de vidrios eliminación de impurezas, en presentación de 1 galón de 500 MI.	UNIDAD					20	20
16	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	Hecho a base de plástico flexible, base y mango muy resistente, Terminando afilado en borde para recoger partículas más pequeñas	UNIDAD					30	30

FOLIO 125



17	LIMPIA MADERA	Es un producto diseñado para eliminar eficazmente suciedad, residuos y grasas acumuladas en superficies diversas.	UNIDAD	15	15
18	CERA LIQUIDA	Es un líquido natural o científico Utilizado para la limpieza de pisos que viene en bote de galón	GALON	30	30
19	JABON DE MANOS (TOCADOR)	El jabón es un líquido con sal sódica, en un envaso plástico de diferentes fragancias	UNIDAD	80	80
20	DISPENSADOR DE ALCOHOL	Botella dispensadora automática plástica, incluye una bomba para dispensar alcohol	UNIDAD	5	5
21	JABON DE LAVAR ROPA	Es una fórmula especialmente diseñada para eliminar la suciedad y otros agentes de nuestras prendas sin maltratar la tela	GALON	50	50
22	SUAVIZANTE PARA ROPA	Producto (generalmente en forma líquida, pero existe también en forma de cristales o de toallitas perfumadas)	UNIDAD	50	50
23	GUANTES DE HULE	Guante para uso doméstico, industrial y agrícola de látex	UNIDAD	51	51
24	BOLSA PARA PAPELERA 18X19	Es una herramienta útil para recolectar la basura la presentación en diferentes colores	PAQUETE	50	50
25	BOLSA PARA BARRIL 38X58	Las bolsas plásticas son buenos recipientes alternativos para almacenar pequeñas cantidades de 1 hasta 50 libras de grano	ROLLO	100	130

		UNIDAD		20	20
26	BASURERO PLASTICO PEQUEÑO	basurero de material plástico resistente capacidad de 04 GL, para uso de oficina	UNIDAD		
27	BASURERO PLASTICO GRANDE CON RUEDA	basurero de material plástico resistente capacidad de 25 GL, con ruedas y su tapadera, negro.	UNIDAD	6	6
28	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	dispensador de rollo de papel higiénico de carcasa plástica, eje para soporte de rollo, tapaabatible para abastecer, segmentador o navaja dentada por la parte inferior para corte de papel.	UNIDAD	4	4
29	AROMATIZANTES DE AMBIENTE ELECTRICO (DIFERENTES AROMAS) SIMILAR A AIRWICK. ALTA CALIDAD	Aceites esenciales naturales para una mejor experiencia de fragancia botellas con estuche eléctrico a 110 Voltios, de 100 mililitro, con copia de registro sanitario, emitido por ARSA	UNIDAD	130	5
30	PAPEL HIGIENICO JUMBO UND	Papel higiénico tradicional gofrado o liso hoja gramaje mínimo de 22g/m2 de 250 metros.	UNIDAD	50	50
31	BOLSA PARA BASURA BIODEGRADABLE ALTA DENSIDAD TAMAÑO 24 X36 ROLLO ALTA CALIDAD	bolsa plástica de polietileno alta densidad tamaño de 24 x36	PAQUETE	50	50
32	CARRITO EXPRIMIDOR DE TRPEADRORES ALTA CALIDA	carrito exprimidor de trapeador de dos cubos, construcción en plástico resistente, con ruedas de caucho color amarillo con señales de seguridad en su cubo capacidad mínima de 6.5 galones	UNIDAD	3	3

FOLIO 124



33	CEPILLO DE MANO PARA LAVAR ALTA CALIDAD	base polietileno o plástico y cerdas de polipropileno de 5.5 de largo como mínimo	UNIDAD	20	20
34	CEPILLOS PLASTICO PARA LABAR INODORO, CON RESPIENTE ALTA CALIDAD	mango de plástico de 10 mínimo de largo con recipiente incluido y cerdas de fibra de nylon	UNIDAD	5	5
35	CUBETA HIPOCLORITO ALTA CALIDAD	cubeta de hipoclorito para tanque de agua	UNIDAD	6	6
36	ESCOBILLON QUITA TELARAÑA ALTA CALIDAD	cepillo de madera o plástico de cerdas de fibra polietileno de 3 1/2 x 16 con pin roscado y palo de madera de 48 de longitud como mínimo (para patios y terrazas)	UNIDAD	5	5

LOTE No 4: DIRECCIÓN DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES (DICSPS)

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	DETERGENTE EN POLVO	Detergente en polvo Contiene 2500, Aroma: varios Fragancia duradera Lavaza cremosa	50
2	CLORO	cloro contiene 200ml, aroma varios limpieza profunda.	50
3	PASTILLA AMBIENTAL PARA INODORO	pastilla desodorizante contiene 50gr aroma varios, fragancia duradera	30
4	GEL PARA MANOS	desinfectante y antibacterial, aromas varios	25
5	JABON LIQUIDO PARA MANOS	Detergente en líquido, aromas varios	20
6	JABON LAVAPLATOS	jabón lava plato líquido, aromas varios	20
7	PALO PARA TRAPEADOR	Palo de madera, resistente, de 120 cm, colores varios	20

8	MECHA PARA TRAPEADOR	Trapeador de mecha, puede ser utilizada con líquidos ceras o sólidos, posee refuerzo triple en el sujetador para pensar el palo del piso.	20
FOLIO 123			
9	ESCOBA PLASTICA	Escoba tipo cepillo cerdas de PVC con puntas, tipo orzuela, bastón de madera 120 cm, resistente y ligera	50
10	JABON DE LAVAR ROPA	Detergente para ropa, aromas varios.	25
11	DESODORANTE AMBIENTAL	Desodorante ambiental, neutraliza olores, desinfecta ambientes y superficies.	25
12	DESINFECTANTE PARA PISO	Debe se soluble en agua, aromas varios.	40
13	PALO PARA ESCOBA	De madera, Altamente resistente, 120cm	50
14	LIMPIA VIDRIO	Aroma amoniaco, diferente color, aroma diferente.	30
15	CEPILLO NPARA LAVAR INODORO	Fabricado en polipropileno, base para evitar escurrimiento, cerdas firmes para un mejor tallado	30

LOTE No 5: DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA DE HONDURAS (DIRECCION DE LOGISTICA)

No.	BIEN	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	CANTIDADES	GARANTIA REQUERIDA
1	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO	Contenido de 15Kg, en Bolsa Pastica o saco plástico, de uso para lavandería	BOLSA	BOLSA DE 15KG	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
2	GALON DE CLORO	Compuesto Liquido, color claro transparente a amarillo pálido, 100% soluble en agua, característico del hipoclorito de Sodio, en embase plástico de un galón equivalente a	UNIDAD	GALON (3.78541 Its).	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega.



3	DESINFECTANTE PARA PISOS	Limpiador desinfectante en líquido para pisos, de varios colores y varios aromas	UNIDAD	GALON (3.78541 lts).	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL	Presentación en embase cilíndrico de 400ml, de uso para interiores y combatir olores y aromatizar el ambiente	UNIDAD	Cilindro metálico de 400ml	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
5	JABON LIQUIDO PARA MANOS	Jabón en gel para manos, antimaterial y saca grasa y manchas, varios colores, en galón de 3785ml	UNIDAD	GALON (3.78541 lts).	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
6	JABON PARA LAVAR PLATOS	Jabón limpia grasa de uso doméstico, con fragancia a limón, en presentación de tarro de 425g	TARRO	UNIDAD	40	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
7	PASTILLA PARA BAÑO	Pastilla Sanitaria, antimaterial de uso para el hogar, para inodoros y urinarios, presentación de 50g, varias fragancias.	UNIDAD	UNIDAS DE 50g	140	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

8	ESCOBAS	Escoba plástica, con fibras de PVC, tipo abanico, de varios colores y bastón de madera de 120 a 130cm, con arruga para enroscar al cepillo.	UNIDAD	UNIDAD	25	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
9	REPUESTO PARA AROMATIZANTE AUTOMATICO	Aromatizante Ambiental, en Bote de 175g, repuesto de dispensador automático, varias combinaciones de aromas.	BOTE METALICO	UNIDAD	10	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
10	ROLLO DE BOLSAS PARA BASURA	Bolsa color negro, material de plástico, para basura de 24 X 32 pulgadas, en rollo de 25 unidades	PAQUETE	ROLLO DE 25 UNIDADES	110	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
11	ROLLO DE BOLSAS DE BARRIL PARA BASURA	Bolsa color negro, material de plástico, para basura de 36 x 58 pulgadas, en rollo de 5 unidades	PAQUETE	ROLLO DE 5 UNIDADES	55	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
12	MECHAS PARA TRAPEADOR	Mecha con banda de agarre universal, fabricado de algodón y fibra sintética, para utilizar con palo de trapeador	UNIDAD	UNIDAD	35	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega



13	PALO PARA TRAPEADOR	bastón de madera de 120 a 130cm, con arruga para enroscar soporte plástico de mechas con resorte y seguiri metálico, varios colores.	UNIDAD	UNIDAD	20	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega
14	PASTES DE LAVAR PLATOS	Paste de fibras sintéticas de alta calidad resistente y durable, de uso domestico para utensilios de cocina y equipo.	UNIDAD	UNIDAD	50	Mínimo 3 meses de garantía por defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega. La fecha de vencimiento no puede ser menor a 6 meses a partir la fecha de entrega

LOTE No 6: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (CNSV)

ÍTEM No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	CLORO	100	GALON
2	AROMATIZANTE PARA PISO	100	GALON
3	PASTILLA AMBIENTAL PARA INODORO	100	UNIDAD
4	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	50	UNIDAD
5	MECHA DE TRAPEADOR	50	UNIDAD
6	JABON LAVAPLATOS EN PANA	100	UNIDAD
7	PASTE DE LAVAR LOZA	100	UNIDAD
8	DETERGENTE EN POLVO 2500 GMS	100	BOLSA
9	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	100	UNIDAD
10	JABON LIQUIDO MANOS (GLN)	100	GALON

- CLAUDIA TERCERA: Declara “LA SECRETARIA” que el valor de la oferta económica proporcionada y adjudicada a “EL PROVEEDOR” es por la cantidad de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que incluye impuesto sobre venta, mismo que será retenido de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2023. **-CLAUSULA CUARTA:** Continúa manifestando “LA SECRETARIA” que el monto total de este Contrato se pagará en moneda nacional (Lempiras), con Fondos Nacionales afectando la estructura presupuestaria siguiente: Programa: xx, Sub-Programa: xx, Proyecto:xx,actividad/obra: xx Objeto: xxx, Fondo:xxx, centro gestor: xxxxxxxx.-

CLAUSULA QUINTA: ENTREGA DE LOS SUMINISTROS “EL PROVEEDOR”

deberá entregar los suministros, cumpliendo con los plazos, términos y condiciones establecidas en el presente contrato (de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula Segunda, Quinta y sexta de este contrato, el pliego de condiciones, a su vez el suministro de los bienes ser **aceptados** por un representante del Archivo General, para este efecto, según el plan de entrega, quien verifica el cumplimiento de los bienes a satisfacción en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, para la entrega del suministro; **“EL PROVEEDOR”**: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, deberá coordinar con personal del Archivo General la programación del día y hora para la recepción de dichos suministros, para efectos de pago **“EL PROVEEDOR”**, deberá presentar los documentos siguientes para la realización de pago: a) Factura comercial a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; b) Acta de Recepción firmada por la persona que entrega y quien recibe, debiendo colocar nombre, firma y numero del Documento Nacional de Identificación (DNI); c) Copia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; d) Copia del Contrato suscrito por ambas partes; e) Copia de la Resolución de Adjudicación; f) Copia del RTN y Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal; g) Constancia de Solvencia emitida por el S.A.R.; y h) Copia de garantía de calidad.-**CLAUSULA SEXTA: PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**: El presente contrato tendrá una vigencia xxxxxxxx contados a partir de la firma del mismo, estas se recepcionaran de acuerdo a solicitud del ente contratante; Para los Lote xxxx **CLAUSULA SÉPTIMA**: Continua manifestando **“LA SECRETARIA”**, que **“EL PROVEEDOR”** está en la obligación de constituir a favor de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, una Garantía de Cumplimiento que será expedida por una Institución bancaria nacional legalmente establecido en la República de Honduras, por un monto igual al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del presente Contrato, garantía de la que se dispondrá en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla cualquiera de las obligaciones que resulta a su cargo, según el presente Contrato. Esta Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución del presente Contrato, según lo determina el Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.-**CLAUSULA OCTAVA:LA CALIDAD DE LOS SUMINISTROS “EL PROVEEDOR”** declara que está debidamente autorizado para la distribución y comercialización del producto adjudicado, responsabilizándose por brindar el mejor suministro y a sustituirlos en caso de defectos o vencimientos, que no reúna



condiciones y especificaciones técnicas de la calidad esperada -**CLAUSULA NOVENA:** **MULTAS POR ATRASO: “EL PROVEEDOR”** pagará a **“LA SECRETARÍA”** en concepto de Multa, por cada día de atraso, **CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO** (0.36%), de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año dos mil veintitrés (2023). Lo anterior, sin perjuicio de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento en los casos que procediera, así como el pago de las multas e indemnizaciones por los daños y perjuicios a favor de “El Contratante” que pudieren corresponderle legalmente.-**CLAUSULA DECIMA:** **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: “LA SECRETARIA”** declara que el presente Contrato no podrá ser entregado por **“EL PROVEEDOR”**, a ninguna otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera; la violación a esta Cláusula dará lugar a que **“LA SECRETARIA”** o en su defecto, el Órgano Estatal competente, ejecute contra **“EL PROVEEDOR”** las acciones legales que correspondan.-**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSAS DE RESCISIÓN O CANCELACIÓN DEL CONTRATO: “LA SECRETARÍA”** podrá dar por terminado el contrato sin ninguna responsabilidad por las causas siguientes: a) Si **“EL PROVEEDOR”**, no brinda los servicios dentro del período establecido en el Contrato; b) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas y Pliego de Condiciones; c) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo de **“EL PROVEEDOR”** dentro de los plazos correspondientes; d) Terminación por Insolvencia, La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad podrá rescindir el contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito a los Proveedores, por su comprobada incapacidad financiera; e) La muerte de **“EL PROVEEDOR”** individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de la **“LA SECRETARIA”** sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario; f) Las demás causas que señale La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios a suscribir; g) La reiterada inconformidad, expresada por escrito de parte de los usuarios de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado. **“EL PROVEEDOR”** -

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES AL CONTRATO DURANTE

SU EJECUCIÓN: Las modificaciones introducidas que importen aumento o disminución por la administración en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del diez (10%) de su valor, se harán mediante **ORDEN DE CAMBIO**. 120 emitida por la autoridad responsable de la ejecución del contrato, y si excede del porcentaje antes indicado, se suscribirá una **AMPLIACIÓN DE CONTRATO**, con las solemnidades respectivamente, previa reserva presupuestaria.-**CLAUSULA DECIMA TERCERA: "LA SECRETARÍA"** Actúa como Órgano ejecutor y declara que forma parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** Los Pliegos de Condiciones de la Licitación Publica LPN No. **SEDS-LPN-GA-2023-xxx**, **b)** La oferta económica presentada por **"EL PROVEEDOR"**; **c)** Acta de Recomendación de Adjudicación suscrita por la Comisión de Evaluación el XX (XX) de XXX del 2023; **d)** Resolución SEDS-XXX-2023 de fecha XX de XXXXXX del 2023; y confirmado mediante Certificado de Resolución SEDS XXXX-2023 de fecha XX de XXX del 2023; **e)** las Garantías Bancarias solicitadas en el pliego de condiciones y demás documentos que forman parte del expediente.-**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INTEGRIDAD.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de la cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado, para sí fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1)** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y respeto a las Leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la Información Confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma; **2)** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna de las partes que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ninguno empleado o trabajador, socio o asociación autorizado o no realizara: **a)** Practicas corruptivas entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b)** Practicas Colusorias;



entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y u no o varios terceros realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil o penal. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: a.1. La inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele, a.2. Aplicar al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA SECRETARIA” b.1. La eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en proceso de contratación. b.2. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones correspondientes según del Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidades administrativa, civil o penal a las que hubiere lugar. -CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) “Práctica

fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público; b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato; c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo; d) “Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero; e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación. 4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste



designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Así mismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numera 1 de la presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”. **-CLAUSULA DECIMA SEXTA: OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”** se compromete a: 1) entregar el suministro en tiempo y forma, según sección III especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones ,2) Se responsabiliza de que el servicio reúna las especificaciones establecidas en la cláusula segunda de este contrato; 3) No podrá ceder traspasar o contratar en todo o en parte, ni tampoco asociarse para los fines de este contrato con tercera personas, sin consentimiento previo y por escrito otorgado por **LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD.-CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE “LA SECRETARIA”**, Se obliga a: 1) realizar un solo pago, una vez recibido el suministro a entera satisfacción de esta Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional, acreditando la respectiva acta de recepción definitiva firmada y sellada por ambas partes y, 2) realizar las retenciones del impuesto sobre ventas y otras que conforme a ley correspondan- **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: “LA SECRETARÍA” y “EL PROVEEDOR”** declaran que cualquier notificación que deban hacer las partes, será válida si se realiza por escrito a las siguientes direcciones: **“LA SECRETARÍA”** Secretaria de Estado en el Despacho de

Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, Comayagüela, M.D.C. teléfono 2229-0785 y

“**EL PROVEEDOR**” dirección xxxx ; correo:xxxx, Teléfono número xxxx. -**CLAUSULA**

DECIMA NOVENA: RECORTE PRESUPUESTARIO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de Las Disposiciones Generales del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2023;

“En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país, disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.-

CLAUSULA VIGESIMA: CONTROVERSIA: En caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.-**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA:** Ambas partes declaran su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente en este Contrato, aceptando todas y cada una de ellas, comprometiéndose a su estricto y fiel cumplimiento.- En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, XXXX (XX) de mes del año dos mil veintitrés (2023)

Dr. HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ
“LA SECRETARÍA”

XXXXXXXXXXXXX
“EL PROVEEDOR”



AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE(NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 202_ [fecha de la firma]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

FOLIO 117

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor de LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____, Municipio _____.



FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____” ubicado en _____.
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

FOLIO 116

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ , para
_____ Construido/entregado garantizar”
ubicado en _____ por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

[GARANTIA / FIANZA/DE ANTICIPO N°: _____]

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

[inserte el Nombre de la Institución Licitante][indique el título de la Licitación]

[indique el número de la Licitación]

1. El [indicar el nombre de la Institución Licitante] invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. [indicar el número de la Licitación] a presentar ofertas selladas para [descripción de los bienes y los servicios que se han adquirido].
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de [indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales].
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a [indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo] en la dirección indicada al final de este Llamado [indicar la direccional final de esta Invitación] de [indicar la hora de oficina] previo el pago de la cantidad no reembolsable de [indicar el monto y la forma de pago]. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección [indicar la dirección] a más tardar a las [indicar hora y fecha]. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las [indicar la hora y la fecha]. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]

[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado].



100

100

100

100

